

AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera necesario informar al público, que hemos obtenido información de una supuesta entidad financiera denominada “PRIVALORES”, la cual mediante documentos que se aprecian como ilegítimos se anuncia como regulada de esta Superintendencia y, además, utiliza indebidamente tanto el logo de esta Institución, así como el nombre de un anterior Superintendente de Bancos.

Cabe mencionar, que “PRIVALORES” no cuenta con Licencia Bancaria alguna para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá de conformidad con la Ley Bancaria. Tampoco es regulada de esta Superintendencia en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. Adicionalmente, no cuenta con licencia del Ministerio de Comercio e Industrias para ejercer como empresa financiera.

Además, aclaramos que esta supuesta empresa financiera no ha solicitado, ni cuenta con autorización de esta Superintendencia para el uso del nombre ni del logo de la Institución. Su uso no autorizado podría ser objeto de las sanciones correspondientes, en atención a lo establecido en la legislación vigente.

La lista oficial de entidades bancarias autorizadas por la Superintendencia de Bancos de Panamá puede ser consultada a través de nuestra página web: www.superbancos.gob.pa, sección de Entidades Supervisadas, Información General de Bancos.

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera prudente advertir al público en general la necesidad de informarse a satisfacción antes de entablar relaciones contractuales con empresas que ofrecen este tipo de servicios financieros por lo que se recomienda asegurarse que estas cuenten con las autorizaciones y licencias para la actividad que promueven, todo en aras de proteger su patrimonio.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Amauri A. Castillo
Superintendente